

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Milca Bojanich, dentro de los autos caratulados LUNA, ABRIL s/Medida de Protección Excepcional; CUIJ 21-11334523-0, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. Alejandra Ayelén Luna, D.N.I. N° 39.500.446, de lo resuelto en autos transcribiendo textualmente la parte resolutive: N° 212. Rosario, 19 de Febrero de 2.019. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ratificar la medida de protección excepcional de derechos N° 47/18 adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto de la niña Abril Irupé Luna, DNI N° 54.203.824, el 19 de Julio de 2.018; 2º) Hacer saber que la medida excepcional tiene vigencia desde el 19 de Julio de 2.018; 3º) Comuníquese a la Defensoría General Civil, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Milca Bojanich, Jueza; Dra. María A. Marcyniuk, Secretaria. Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, de Abril de 2.021. Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk, Secretaria.

S/C 445983 May. 14 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Valeria V. Vittori (Jueza), Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: AQUINO VILLALBA SEBASTIANA s/Venias y dispensas; CUIJ 21-11367188-9, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 22 de Octubre de 2.020. Sin perjuicio de que deberá iniciar la acción principal de privación de responsabilidad parental, se provee: Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Juez de Trámite: Dra. Valeria Vittori. Por iniciada la acción que expresa. De la misma, córrase traslado a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el accionado en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atiende o de vecinos con el objeto de determinar si se domicilia allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Dese intervención al Sr. Defensor General. Agréguese las constancias acompañadas. Por ofrecida prueba. Dese estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 C.P.C.C.S.F. Fdo: Dra. Mariela Penno (Secretaria) - Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza). Otro: Rosario, 22 de Febrero de 2.021. Atento a lo manifestado y las constancias de autos, notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, venciendo el término tres (03) días después de la última publicación, de conformidad al traslado corrido mediante decreto de fecha 22 de Octubre de 2.020. Fdo: Dra. Mariela Penno (Secretaria) - Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9. Secretaria, Rosario, 13 de Abril de 2.021. Dra. Mariela J. E. Penno, Secretaria.

S/C 445799 May. 14 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario,

a cargo de la Dra. María José Diana (Jueza), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: CAMPOS, JESUS ISMAEL (NIÑO) Y OTROS s/Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental. Delegación. Guarda; CUIJ 21-11332724-0, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 27 de Julio de 2.020. Téngase presente lo manifestado. Del pedido de prórroga de guarda, córrase traslado al progenitor por el plazo de 3 días. Notifíquese por cédula y con copia del escrito que antecede. El Oficial Notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si la persona a notificar vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Fecho: remítanse los autos a la sala de trabajo social para que, por los medios que estimen pertinentes, se practique un nuevo informe ambiental en el domicilio de residencia de los niños y remítanse también los autos a la Defensora General para que determine día y hora para entrevistar a los jóvenes a fin de escucharlos en relación al pedido de prórroga, a la relación con su abuela y con su progenitor. Fdo: Dr. Hernán Andrés Julián (Prosecretario) - Dra. María José Diana (Jueza). Otro: Rosario, 23 de Diciembre de 2.020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula diligenciada acompañada. Notifíquese al Sr. Eduardo Damián Campos el decreto de fecha 27/07/2.020 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (arts. 73 CPCC). Fdo: Dra. Dania Chimentín (Secretaria) - Dra. María José Diana (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9. Secretaria, Rosario, de Marzo de 2.021. Dra. Dania Chimentín, Secretaria.

S/C 445800 May. 14 May. 18

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 7ª de Rosario y en autos DE JESUS, DANIELA PATRICIA c/CUESTA, MARIANA NOELIA s/Divorcio; 21-11365871-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 753, Rosario 30 de Marzo de 2.021. Resuelvo: 1.- Declarar el divorcio de las cónyuges, Daniela Patricia De Jesús, D.N.I. N° 29.125.712, y Mariana Noelia Cuesta, D.N.I. N° 28.933.162, matrimonio inscripto el 15 de Julio de 2.016 en el Registro Civil de Villa Gobernador Galvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, bajo acta N° 176, tomo 1, año 2.016. 2.- Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 26 de Febrero de 2.021. 3.- Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. 4.- Regular los honorarios de la Dra. María Gabriela Piazza, (CUIT N° 27-20354894-5) en la cantidad de 10 unidades jus, equivalente a la suma de \$ 53.662 (pesos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y uno), más IVA si correspondiere, en virtud de lo normado por el artículo 12 inc. 1 ap. b) de la ley 6.767. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los quince días corridos a partir de la notificación del presente, estableciéndose que a los fines previstos en el art. 32 de la ley 6.767 modificado por la ley 12.851, la suma regulada se actualizará según la modificación del valor de la unidad JUS, hasta tanto la regulación efectuada quede firme y ejecutoriada. A partir de allí y hasta el efectivo pago, el monto regulado devengará un interés moratorio equivalente a la tasa sumada adelanto en cuenta corriente al sector privado no financiero de la encuesta del B.C.R.A. (art. 768 inc. c) CCC). Notifíquese a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-11365871-9) Dra. Mariela Penno. Dra. Valeria Vittori.

\$ 33 446047 May. 14 May. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados PÉREZ VALENTÍN ANGEL s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02937597-3, hace saber mediante edictos que el Sr. Valentín Ángel Pérez, solicita cambio de apellido (Pérez) y supresión de nombre (Angel) pidiendo que se consigne como su nombre y apellido "Valentín Díaz" en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248. Publíquense edictos una vez por mes durante el término de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 11 de Febrero de 2021. Fdo. Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria).

\$ 45 438895 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo civil y Comercial de 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. CECILIA CAMAÑO, secretaria de la autorizante, dentro de los autos "BERNEZAR, RAÚL ALBERTO C/ ITÁLICA SC POR ACCIONES S/ ESCRITURACIÓN", CUIJ N° 21-02897001-0, se ha dispuesto notificar la resolución que se transcribe y dice. N° 334 de Fecha 5/04/2021 Y VISTOS: ----- Y CONSIDERANDO: ----- FALLO: 1. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Itálica Sociedad en Comandita por Acciones y a Sociedad de Inversiones y Mandatos Sociedad en Comandita por Acciones a otorgar la escritura traslativa del dominio del inmueble ubicado en la ciudad de Roldán, inscripto su dominio al Tomo 150, Folio 162, N° 157.770, departamento San Lorenzo, descripto como "Un lote de terreno de campo, ubicado en la Colonia Roldán, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, parte del lote Seis de las Concesiones número uno y once, de la legua número dos, al Sud de la vía férrea, designado como lote SEIS-C, en el plano del Agrimensor Lucio Ballestrero de enero de mil novecientos sesenta y siete, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo el número Cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco del año mil novecientos sesenta y siete, compuesto de Ciento doce metros catorce centímetros en su lado Norte, por doscientos ochenta y nueve metros setenta y dos centímetros de fondos, midiendo su lado Sud ciento doce metros noventa y cinco centímetros, encerrando una superficie total de tres hectáreas, veintiséis áreas, seis centiáreas, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: por su frente al Norte, con la Ruta Nacional número Nueve de Rosario a Córdoba, al Este, camino público de veinte metros de ancho de por medio con varios propietarios; al Sud con Miguel Roberto Meister y al Oeste, con el lote Seis-b destinado a camino público", cada una por su correspondiente porción indivisa, a favor de Raúl Alberto Bernezar, DNI N° 10.630.298, dentro del término de treinta días de notificada y firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el tribunal por su cuenta y cargo (art. 480 del CPCC), siempre que ello fuera material y registralmente posible. 2. Aplicar las costas al vencido (art. 251 del CPCC). 3. Los honorarios se regularán por auto separado. Insértese y hágase saber. DRA. ANA BELÉN CURÁ secretaria DRA. CECILIA A. CAMAÑO juez Rosario, de Abril de 2021

\$ 55 444793 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno Juez, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, en los autos caratulados AL ELEGANTE SACI s/Solicitud propia quiebra; Expte. 21-02939457-9 (60/2021), por Sentencia N° 387 del 30/03/2021 se ha declarado la quiebra de Al Elegante Saci, CUIT 30-52589473-1, con domicilio real en calle Córdoba N° 1.240 y domicilio legal en calle San Juan N° 2.226, ambos de la ciudad de Rosario, pcia. Santa Fe. Que se fijó el día 05/07/21, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 16/08/21, para que la sindicatura presente el informe individual y

fijar el día 27/09/21, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es C.P. Covella Marcelo Gabriel (2 - 3 - 8318), con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 1.163 Piso 1° "A" de Rosario con horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Publíquese por 5 días. (art. 89 LCQ). Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

S/C 445801 May. 14 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario se ha dispuesto citar a comparecer y tomar intervención dentro de los autos caratulados: MARTINEZ, DANIEL s/Usucapión; Expte. N° 300/2013 y CUIJ 21-00762820-7, en los términos que prescribe el artículo 73 CPCCSF a los Señores Consuelo Ruiz, Cataliana Delia Girardi y Oscar Javier Girardi, dentro del plazo de 10 días de la última publicación. Secretaría, Rosario, Abril de 2.021. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

§ 33 446045 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª de Rosario y en autos LOPEZ ANTONIO DOMINGO s/Propia quiebra; 21-01112321-7, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 1591, 28/12/20 Resuelve: 1) Clausurar por distribución final el presente procedimiento concursal (art. 230 L.C.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. 2) Hacer saber por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gabriela B. Cossovich. Dr. Ezequiel M. Zabale Secretario Juez N° 66. Rosario 5/2/2.021. Resuelvo: Aclarar que por auto 1591 de 28/12/20, se resuelve "Concluir la presente quiebra (art. 228 párrafo 1 LCQ)" y no "clausurar por distribución final el presente procedimiento concursal (art. 230 LC), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes". Insértese y hágase saber. Dra. Gabriela B. Cossovich. Dr. Equiel M. Zabale. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

S/C 445802 May. 14 May. 18

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la XVIª Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, Secretaría de la Autorizante, se ha ordenado citar por edictos, en la forma ordinaria, 3 días, a los herederos de Fortunato Martinotti, bajo apercibimiento de nombrarse curador, atento lo normado por el art. 597 del CPC. Todo ello por estar así indicado dentro de los autos caratulados STAMATTI GUSTAVO MARCELO c/MARTINOTTI FORTUNATO y otros s/Escrituración; CUIJ 21-01624761-5. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 33 445964 May. 14 May. 18

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación

de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos caratulados CONSORCIO EDIFICIO SOLEIL c/CASTELNOVO ENZO E.J. s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02864094-0 se ha ordenado citar por edictos en la forma ordinaria lo siguiente: Rosario, 15 de Octubre de 2.019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término par hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Fecho, ofíciase electrónicamente a los fines de sorteo de defensor, de oficio. Dr. Carlos Cadierno (Juez), Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria).

\$ 33 445963 May. 14 May. 18

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial 11 de Rosario y en autos BIZZOTTO ALEJANDRA MARIA c/MARTIN JUAN PABLO s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02938634-7 se ha promovido demanda de conservación de apellido materno hecha por Bizzotto Alejandra Mara DNI N° 29.415.982 de su hijo menor de edad Bizzotto Bastian DNI N° 53.036.804. Publicarse una vez por mes por dos meses. Se hace saber que se cita y emplaza a la parte demandada a comparecer en el término de 10 días para que conteste la demanda. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 445771 May. 14

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 16 de Rosario y en autos BELLIA LUCRECIA ADA Y OTROS s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02937002-5 se ha promovido demanda de cambio de apellido hecha por Bellia Lucrecia Aida DNI N° 26.066.632 y González Uriarte Leopoldo DNI N° 27.055.594 de sus hijos menores de edad Guillermina Lis González Bellia DNI N° 50.698.123, Agustina Inés González Bellia DNI N° 52.562.170, Y Manuel González Bellia DNI N° 54.449.791 con relación a la supresión del segundo apellido paterno Uriarte y agregarle el apellido materno Bellia. Publicarse una vez por mes por dos meses. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 445768 May. 14

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 17 de rosario y en autos PIQUET, ADRIANA CECILIA c/MANSILLA, MARIO OMAR s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-02938404-2 se hace saber Mansilla, Mario Omar que se dicto lo siguiente: N° 82. Rosario, 11/02/2021. Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se acompaña y se agrega. Resérvese en Secretaria el sobre con documental acompañada. Por iniciado Juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 452 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, Trábase embargo sobre los fondos depositados o a depositarse en cajas de ahorro y/o plazos fijos, y subsidiariamente en cuentas corrientes - exceptuando cuentas sueldos - que posea Mario Omar Mansilla en el Banco Credicoop Coop. Ltda. hasta cubrir la suma de \$ 150.000 con más el 30%- en concepto de

intereses y costas. Si la cuenta tuviese más de un titular la medida se efectivizará sobre la parte indivisa que corresponda al deudor. Los fondos embargados serán depositados en una cuenta judicial abierta para estos autos y a la orden de este Juzgado, en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de abogados (Montevideo N° 2.076, Rosario, Santa Fe). El presente oficio debe ser recibido en cualquiera de las sucursales del Banco y trabado el embargo en forma inmediata. Asimismo emítase en el acto constancia del monto embargado, y en caso de resultar insuficiente deberá emitir un informe saldo de las cuentas bancarias que posea y movimientos del día, todo lo que deberá entregarse a la persona autorizada al diligenciamiento del presente. Informe al Tribunal sobre el resultado de la medida. A tales fines líbrense los despachos que fueran menester. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. M. Amalia Lantermo - Dra. Maria Silvia Beduino. Secretaria - Jueza. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

§ 33 445782 May. 14 May. 18

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 2 de Rosario y en autos BANCO MACRO S.A. c/FLORES, RAUL OSVALDO s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02847756-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 248 Rosario, 18/3/2021 Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Raúl Osvaldo Flores, DNI N° 33.712.263, hasta tanto CONFICRED S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro con 77/100 (\$ 52.694,77), con los intereses establecidos en los considerandos y costas (art. 251 CPCC); 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy, Dra. Mónica Klebcar. Secretaria, jueza. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

§ 33 445779 May. 14 May. 18

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 3 de Rosario y en autos BANCO MACRO S.A. c/DROCOM S.R.L. s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-02882912-1 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario. Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Gabriela Cossovich, Dra. Mónica Klebcar; Secretaria, Jueza en suplencia. Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Gabriela Cossovich, Dra. Mónica Klebcar; Secretaria, Jueza en suplencia. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

§ 33 445792 May. 14 May. 18

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 2 de rosario y en autos CHERNOMORDIK, MARIO EDUARDO c/CORDINI, NESTOR RAUL y otros s/Medida previa ordinario; CUIJ N° 21-02914829-2 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 20 de Noviembre de 2.019. Sin perjuicio de que deberá cumplimentar con el sellado del acuerdo marco glosado a fs. 4 ss, como se ordenó en fecha 02/05/19 se provee: Por presentado, con domicilio legal constituido y

en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Por promovida medidas preparatorias de juicio ordinario. A fin del reconocimiento de la documental presentada, (390 y 395 CPCC) fíjese audiencia para el día 06/02/2020 a las 9:30 hs. Cítese a los demandados conforme art. 395 CPCC. Notifíquese por cédula con copia de la demanda haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Atento fallecimiento de la codemandada Rodríguez Elisa Esther, cítese y emplácese a los herederos conforme lo dispuesto por el art. 597 CPC. Dra. Marianela Godoy, Dra. Mónica Klebcar; Secretario, Juez. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

§ 33 445789 May. 14 May. 18

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 13 de Rosario y en autos FERREYRA NAIR MARA c/SUCESION EDUARDO ALBERTO PAGNUCCO y otros s/Cobro de pesos; CUIJ N° 21-04119242-6 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 26 de agosto de 2020. A los fines ordenatorios y en uso de las facultades directoras del trámite (art. 20 y 21 CPCC), revocase parcialmente la providencia dictada en fecha 7 de agosto de 2.018 (fs. 40) en cuanto dispone un nuevo sorteo de perito contador público y déjase sin efecto la audiencia designada en los términos del art. 51 del CPL. Imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Frente a la existencia de hechos controvertidos y de demostración necesaria, ábrase la causa a prueba (arts. 145 y 401 CPCC). Recuérdase a los litigantes que deberán ofrecer las probanzas de las que intenten valerse dentro de los 10 días de quedar firme el presente (art. 402 CPCC). A los fines conciliatorios o, en su caso, de acordar hechos litigiosos y proveer la prueba ofrecida por las partes, fijase audiencia de proveído de prueba para el día jueves 21 de Septiembre de 2.020 a las 12.15 horas, la que será llevada a cabo ante la Suscripta y a la que deberán comparecer personalmente las partes junto con sus letrados patrocinantes y/o apoderados. En caso de comparecer únicamente los apoderados deberán hacerlo con facultad suficiente a estos fines (arts. 21 y 19 CPCC). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017, Acta 8/2018 de fecha 13 de Marzo de 2.018, Acta 10/2018 de fecha 27 de Marzo de 2.018, y Acta 12/2018 de fecha 10 de Abril de 2.018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula. Asimismo, procédase a efectuar la citación a los herederos de Eduardo Alberto Pagnucco mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial según dispone el art. 597 del CPCC. Lucas Menossi Secretario Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13ª Nom. Rosario - Santa Fe. Verónica Gotlieb, Juez Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13ª Nom. Rosario - Santa Fe se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

§ 33 445776 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª de Rosario y en autos REA, ROCIO c/SANATORIO BRITANICO y otros s/Daños y perjuicio (21-02900573-4 - 514/2018), se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 30 de Marzo de 2.021. A los 30 días del mes de

Marzo del año 2.021 en el día y hora fijados para tomar audiencia de producción de pruebas dentro de los autos caratulados: REA, ROCIO c/SANATORIO BRITANICO y otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 21-02900573-4, en presencia de S.S. la Dra. Dra. Mónica Klebcar, comparecen por la parte actora la Dra. Galarza, Laura Viviana; por el demandado Sanatorio Bretanico S.A. lo hace el Dr. Jorge F. Sánchez Almeyrá; por la demandada Marisa Carolina Mendez, el Dr. Nicolás Freire; por el demandado OSDE comparece el Maximiliano Russo; por el demandado Francisco Carrillo, y la citada en garantía TPC Compañía de Seguros S.A. comparece la Dra. María Cecilia Garzón quien invoca poder que oportunamente acompañará; por la citada en garantía Prudenciación de Seguros Generales S.A. comparece la Sra. Constanza Favro Dellarosa; y por la citada en garantía Federación Patronal Seguros S.A. lo hace el Dr. Sergio Lanciotti. Se deja constancia que el Dr. Sánchez Almeyra denuncia en el acto el fallecimiento del Dr. Paquez, Eduardo, ofreciéndose a acompañar la partida de defunción oportunamente. Atento el fallecimiento denunciado y a los fines de la debida integración de la litis se suspende la presente audiencia y se cita a los herederos del Sr. Paquez por edictos conforme el artículo 597 del C.P.C.C., sin perjuicio de las citaciones directas por cédula al domicilio real de los herederos. Integrada que fuera la litis se volverá a designar fecha de 31 de Marzo de 2.021 audiencia de producción. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (jueza); Dra. Cecilia G. Vaquero (prosecretaria). Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

§ 33 445786 May. 14 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, dentro de los autos caratuladas CARRERA, LUDMILA SOLANGE s/Cambio de apellido; CUIJ 21-02939693-8, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley del primer decreto de trámite, en el que se dispone: Rosario, 09 de Marzo de 2.021. Por presentada, con domicilio procesal admitido, por derecho propio y con patrocinio letrado de la de la General Civil Nº 8. Agréguese la documentación en copia acompañada. Designase audiencia para que comparezcan los testigos ofrecidos en cualquier día y hora hábil bajo apercibimientos de ley. Vista al Sr. Fiscal y a la Asesoría letrada del Registro Civil. Cumpliméntese con la publicación ordenada por el art. 70 CCCN. Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de que informe sobre la existencia de medidas cautelares. Acompañe oficio debidamente diligenciado al Registro de Procesos Universales para que informe si existe concurso o quiebra abierto a nombre del actor. Sin perjuicio de lo anterior, certifíquese la documental allegada. Procédase a la recaratulación de la causa en cuanto al objeto de la pretensión, cambio de apellido, tomándose razón por Secretaria. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio (Jueza) - Dra. Verónica A. Accinelli. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la defensoría Civil Nº 8. Secretaría, Rosario, 21 de Abril de 2.021. Artículo CCyCN: Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

S/C 446123 May. 14 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Maximiliano Cossari en los autos caratulados: TROGLIO MARIA NORA c/ODERDA MAURICIO NICOLAS s/Desalojo; (Nº de Expediente 257/2020 - CUIJ 21-12632535-2) que tramitan ante ese Juzgado, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 02 de Marzo de 2.021. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado.

Cítese a los herederos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 47 del CPCC. Fdo: Dra. Melina Eliana Maranges (Prosecretaria). Dr. Maximiliano Cossari (Juez). En consecuencia de cita a los herederos de la causante Sra. María Nora Troglio, DNI N° 2.665.842, para que comparezcan en los presentes por el término de ley. Dra. Gabriela Patricia Almará, Secretaria.

§ 33 445797 May. 14 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, dentro de los autos caratuladas: ALDECO GERMAIN, ERNESTO ALEJANDRO s/Sumaria Información; CUIJ 21-02930309-3, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley del primer decreto de trámite, en el que se dispone: Rosario: 18 de Junio de 2.020. Por presentado domiciliado, a mérito del poder especial que se acompaña y que deberá reponer. Por iniciada la presente acción en los términos del art. 69 y 70 CCCN. Agréguese las constancias acompañadas. A fin de recabar datos respecto de Aldeco Germain Ernesto Alejandro. 1) Ofíciase al Registro Nacional de Reincidencias y Estadísticas Criminal, a los Sres. Jueces en lo Penal de Instrucción, en lo Penal correccional y en lo Penal de Sentencia a fin de recabar los antecedentes y juicios en trámite. 2) Ofíciase al Registro Gral., de Propiedades de la 1ª y 2ª Circunscripción a fin de que informe embargos, inhabiliciones, hipotecas y demás medidas cautelares, acompañe libre inhabilición del presentante. Asimismo al Registro Nacional de Propiedad del Automotor. 3) Ofíciase al Banco Central a fin de saber si se encuentra morosa. 4) Ofíciase al Registro de Procesos Concursales. 5) Ofíciase al Registro Nacional de las Personas, a fin de informar los datos que tenga del compareciente. 6) Ofíciase a la M.E.U. a fin de que informe si hay causas abiertas contra el peticionante. 7) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales una vez por mes durante dos meses. 8) Vista al Sr. Médico Forense. 9) Ofíciase a sus efectos para sorteo de perito psicológico. 10) Fecho: vista al Agente Fiscal y al Asesor del Registro Civil. 10) Ofíciase al MPA y a la Oficina de Gestión Judicial a los fines de que informe si hay causas abiertas contra el peticionante. Asimismo, y de acuerdo a la defunción del progenitor del interesado (vide fs. 1) y de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos del demandado. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Jueza) - Dra. Patricia Beade (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8. Secretaría, Rosario, de Abril de 2.021. Artículo 70 CCyCN: Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

S/C 446127 May. 14 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª de la ciudad de Rosario, dentro de autos CUIJ 21-02941064-7, caratulados PATRICELLI LAURA ANTONELA c/PRADO GUILLERMO AGUSTIN s/Cambio de nombre; se ha ordenado publicar edictos por el término de ley del primer decreto de trámite, en el que se dispone: Rosario, 14 de Abril de 2.021. Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la presente acción. Imprímase al presente el trámite del juicio sumarísimo, (art. 17 Ley 18.248) y 69/70 Cod. Civil y Comercial. Dése intervención al Ministerio Público. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja, a los fines que se pueda formular oposición en el término de 15 días hábiles computados desde la última publicación.

Recábense informes sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Oficiése a la Unidad Regional II, al Registro de Reincidencias y Estadística Criminal y; a la Policía Federal Delegación Rosario. Vista al Asesor Letrado del registro Civil. Oficiése a la Mesa de Entradas Únicas a los fines de que informe respecto a la Srta. María Luz Prado. Notifíquese por cédula al Sr. Parado Guillermo Agustín. Otro: Rosario, 19 de Abril de 2.021. Ampliando el decreto que antecede: Sin perjuicio de la facultad discrecional del juzgador, oficiése a la Mesa de Entradas Únicas, a los fines de que informe si la Srta. María Luz Prado se encuentra como parte interviniente en algún procesos judicial. Notifíquese el decreto que antecede y el presente, por cédula al Guillermo Agustín Prado. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo (Juez) - Dr. Sergio A. González (Secretario). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 8. Rosario, 27 de Abril de 2.021. Dr. Sergio A. González, Secretario.

S/C 446125 May. 14 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª de Rosario y en autos GOROSITO, ROSA LUISA c/D'ANGELO, RAUL EDUARDO JOSE s/Prescripción Adquisitiva; 21-02851337-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: Cargo 7625: Agréguese. Atento lo informado por el RPU, denúnciese el domicilio real de los herederos declarados para su notificación. Asimismo, cíteselos por edictos conforme lo normado por el art. 597 CPCC. Dra. Marianela Godoy Dra. Mónica Klebcar Secretaria Juez. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

§ 33 445795 May. 14 May. 18

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 9 de Rosario, Dra. María Fabiana Genesisio, se hace saber que en los autos caratulados: VELIZAN, HUGO MARCELO y otros c/VELIZAN, AYELEN y otros s/Nulidad; CUIJ 21-02935594-8, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros con derechos sobre los bienes de don Hugo Rodolfo Velizan, titular del D.N.I. Nº 5.410.794, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de tres días bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su representación. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

§ 33 446056 May. 14 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causa Gómez Miguel Angel, DNI 18.552.616, por un día, para que lo acrediten dentro los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02929669-0. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 8. Fdo. Secretaria. Rosario, 27 de Abril de 2.021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

S/C 446126 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mendez Sergio Manuel DNI N° 6.076.327 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MENDEZ SERGIO MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938387-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445749 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado cita por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santi Gladys Matilde DNI N° 1.118.750 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SANTI GLADYS MATILDE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939469-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445751 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaría de la autorizante, se ha ordenado citar herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Luisa González (DNI N° 02.620.430) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ MARIA LUISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-029399967-8, en trámite por la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 26/4/21. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 445962 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruiz Rito José Ramón DNI N° 6.066.255, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RUIZ RITO JOSE RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939720-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445754 May. 14

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de

Rosario. Se ha ordenado citar por edictos a todos los herederos, acreedores, legatarios. Y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Benjamín Enrique George, DNI N° 6.008.904 y doña Teresa Olivera, DNI N° 4.268.297, por un día. Para que lo acrediten dentro del término de 30 días. Autos caratulados: GEORGE BENJAMIN ENRIQUE y otros s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-02937503-5. Firmado: Dra. Maria Victoria Berrote, prosecretaria. Oficina de Procesos sucesorios Rosario. Secretaria, Rosario, Abril 12 de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 446009 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Méndez Veneranda DNI N° 3.265.651 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MENDEZ VENERANDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939155-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445748 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amato Leticia (DNI N° 5.536.433), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AMATO LETICIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939133-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445743 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 31 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cristallo Angela (DNI N° 3.042.439), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CRISTALLO ANGELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940527-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445755 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cornejo Manuel Antonio, D.N.I. N° 6.051.595, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: CORNEJO MANUEL ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935790-8.

4 45 445812 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rossi Norberto Juan José DNI N° 6.134.845 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROSSI NORBERTO JUAN JOSE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939740-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445746 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Carlos DNI N° 6.024.497 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTIN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932032-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445747 May. 14

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, se hace saber que en los autos caratulados: TORNÉ, ELOBEY SALVADOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02939992-9, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros con derechos sobre los bienes de don Elobey Salvador Torné titular del D.N.I. N° 6.029.694, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 446057 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Onofrio Gorordo (DNI N° 5.988.029 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GORORDO ONOFRIO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02939183-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446011 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Francisca Catalán, (D.N.I. N° 3.004.096) y Juan Roque Cornero, (L.E. N° 5.971 .406), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CATALÁN, FRANCISCA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934964-6). Dra. María Victoria Berrone. Prosecretaria. Rosario, de Marzo de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 445951 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sicurello, Eva Vicenta, (D.N.I. 3.445.800), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SICURELLO, EVA VICENTA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02923647-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445998 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bakst, Elena Silvia, (DNI 13.794.700), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BAKSI ELENA SILVIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02937768-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446070 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Fassio, Fernando Guillermo, D.N.I. N° 14.729.675, para que lo acrediten dentro de los treinta días de esta publicación. Autos caratulados: FASSIO, FERNANDO GUILLERMO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02932738-3. Oficina de Procesos Sucesorio. Rosario, 12 de Febrero de 2.021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 446090 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, de trámite en la OPS, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cifarelli, Carlos Osvaldo, DNI N° 7.624.545, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CIFARELLI, CARLOS OSVALDO y otros s/Sucesorio; 21-02939615-6. Dra. Vanina Grande, Secretaria, 31 de Marzo de

2.021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 446085 May. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados Por la causante Omar Ángel Gheza, D.N.I. 13.794.584, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GHEZA, OMAR ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938627-4). Fdo. Dr. Luciano Carbajo, Secretaria subrogante. Dra. M. Alejandra Crespo. Rosario, 09 de Abril de 2.021.

\$ 45 445958 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martello David Hugo, (DNI N° 6.058.535), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTELLO DAVID HUGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934320-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445760 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Volpi Jorge Alberto, (DNI N° 10.557.634), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VOLPI JORGE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939175-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445757 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marini Victor Hugo, (DNI N° 6.032.781), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARINI VICTOR HUGO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940309-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445759 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abelrik Nelly y/o Halperif Nelly, (DNI N° 1.095.397), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ABELRIK NELLY s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933059-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445762 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alderete Ramón Teodoro, (DNI N° 6.047.159), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALDERETE RAMON TEODORO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921524-0), Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445764 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador Stella Maris, DNI 6.045.958, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SALVADOR STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21 01565445-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445742 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sabattini Domingo Harry L.E. N° 6.013.444 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SABATTINI DOMINGO HARRY s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02929977-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445745 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carballo Juan Eduardo DNI N° 2.520.796 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARBALLO JUAN EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936642-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445744 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Medina Hugo DNI N° 5.967.001 y Belluomini Elvia Nora LC N° 5.525.512 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MEDINA HUGO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938983-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446037 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosado, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sequeira Angela DNI N° 3.233.955 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SEQUEIRA ANGELA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938103-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446038 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Camerano Gracia Lisarda DNI N° 6.479.390 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CAMERANO GRACIA LISARDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939645-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446039 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lorenzo Fabián Eduardo DNI N° 17.424.554 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LORENZO FABIAN EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937436-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446034 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guarnaschelli Raúl Edgardo DNI N° 6.072.105 por un día, para

que lo acrediten dentro de los treinta días corchos. Autos GUARNASCHELLI RAUL EDGARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937479-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446040 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arias Juan Carlos DNI N° 10.663.821 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ARIAS JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938660-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446030 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Heredia Benita Julia LC N° 3.447.512 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HEREDIA BENITA JULIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916280-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446032 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lattuca Marcelo Alfonso DNI N° 17.026.118 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LATTUCA MARCELO ALFONSO s/Declaratoria de herederos; DNI N° 21-02937709-7. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446024 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cubillas Rosa Esthela DNI N° 2.385.545 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CUBILLAS ROSA ESTHELA s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02939831-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446025 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Valenti Audencio DNI N° 6.033.821 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VALENTI AUDENCIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939336-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446027 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Battista Alcira Florencia DNI N° 3.580.315 y Heredia Eleuterio Reimundo DNI N° 5.960.846 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DI BATTISTA ALCIRA FLORENCIA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916282-1. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446033 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amprimo Martha Susana DNI N° 4.096.059 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AMPRIMO MARTHA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939568-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446035 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fanuchi Magdalena Haydee DNI N° 3.958.124 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FANUCHI MAGDALENA HAYDEE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940158-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446029 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blanco Maria Angélica DNI N° 18.559.928 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BLANCO MARIA ANGELICA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937732-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445793 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torre Norberto Rene DNI N° 12.500.467 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TORRE NORBERTO RENE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939413-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445796 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial do la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Capurro Jorge Salvador DNI N° 6.052.658 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos. CAPURRO JORGE SALVADOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02940237-7. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446020 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Allende Carmen LE N° 5.536.81 3 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALLENDE CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925503-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446043 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernández Graciela María Delia DNI N° 4.739.566 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FERNANDEZ GRACIELA MARIA DELIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940610-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446042 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Blanco Haydee DNI N° 5.556.851 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BLANCO HAYDEE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940125-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446028 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pugliese Maria Esther DNI N° 3.542.026 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PUGLIESE MARIA ESTHER s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02935412-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446021 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torre Omar Humberto DNI N° 12.955.076 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TORRE OMAR HUMBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939404-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445798 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Báez Mónica Teresa DNI N° 14.979.547 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BAEZ MONICA TERESA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02926260-5. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446041 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado cita por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Morandi Ofelia Maria DNI N° 4.386.592 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MORANDI OFELIA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940660-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446019 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante Baltieri Carlos Domingo DNI N° 8.444.169 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BALTIERI CARLOS DOMINGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937001-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446044 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Díaz Ricardo Osvaldo DNI N° 12.522.276 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DIAZ RICARDO OSVALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02940025-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446023 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bedran Palmira DNI N° 3.214.961 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BEDRAN PALMIRA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937204-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 446016 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, de trámite en la OPS, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Eduardo Gagliardi, DNI N° 6.259.414 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GAGLIARDI ALBERTO EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02938501-4. Dra. Vanina Grande, Secretaria, 22 de Marzo de 2.021.

\$ 45 446084 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maspero Oscar Rodolfo, DNI 5.077.697, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MASPERO OSCAR RODOLFO s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02939032-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446026 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Delgado Oscar Alberto, DNI 6.047.050, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DELGADO OSCAR ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937378-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445794 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fello Jorge Antonio, DNI 18.107.475, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FELLO JORGE ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02910453-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446015 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marelli Ilda Elba, LC 1.040.558 y Manuel Vidal Díaz, LE 5.970.708, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARELLI ILDA ELBA y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938597-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446013 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segovia Rafaela Simeona, DNI 3.806.438, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SEGOVIA RAFAELA SIMEONA s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02938646-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446014 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Mercado Miguel Angel, DNI 5.395.186, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MERCADO MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02932812-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446018 May. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Solares Lucia Beatriz, DNI 14.938.533, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SOLARES LUCIA BEATRIZ s/Sucesiones; (CUIJ Nº 21-02937332-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 446017 May. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DANIEL GIACOVERO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445990 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NILDA EMMA TURCUTTO y RODOLFO ENRIQUE ABAD, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445991 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR UDINO SCARAFIOCCA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445978 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR OSCAR MACAT, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445977 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR EDUARDO MANSILLA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445975 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR JULIO CHAMPI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445974 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DANIEL ALFREDO JESUS ARAYA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445973 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO RAMON VILLAGRA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445971 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMONA AUDELINA ALNADA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 445970 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAUL HERMOGENES BARRERA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445969 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMONA ZAMUDIO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445968 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL ALBORNOZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de

Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445967 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PABLO FERREYRA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445986 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ISMAEL PIEVE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445987 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUGO GUILLERMO LUCERO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445999 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AUGUSTO FRANCISCO ZOFF, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445997 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE JOSE ALFEI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445996 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL GREGORIO MARCONATO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445995 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES MARIA ORAZI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445994 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CAMPOS ROSA RAIMUNDA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445993 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAGNI CARLOS ALBERTO PEDRO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 445992 May. 14

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Eduardo Celestino Bonfietti (D.N.I. N° 6.186.867) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: BONFIETTI, EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25438740-9. Dra. Luz M. Gamst. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Abril de 2.021. Secretaría de la Dra. Dra. Luz M. Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 445954 May. 14

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzg. 1ª Inst. Civil Comer. 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, secretaria del Dr. Federico Svilarich se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Ricardo Raúl Raggio titular del DNI N° 12.158.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: RAGGIO, RICARDO RAUL s/Sucesorio; 21-25656196-1. 21 de Abril de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 445901 May. 14 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Susana Nidia Ciccarelli para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: CICCARELLI SUSANA NIDIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656289-5. Villa Constitución, 05 de Abril de 2.021. Dr. Federico M. Svilarich (Secretario subrogante).

\$ 45 445898 May. 14 May. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: BIANCO JOSE SANTOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656369-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Bianco José Santos por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución, 23 de Abril de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 445889 May. 14 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: MORA, NELIDA LUZ s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25656494-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nélide Luz Mora por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 23 de Abril de 2.021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 445886 May. 14 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos y legatarios de don Díaz Genaro Francisco, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución, 23 de Abril de 2.021. Autos: DIAZ GENARO FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656338-7. Dr. Alejandro Danino (secretario).

\$ 45 445892 May. 14 May. 28

Juzgado de primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: DEL GRECO, MARIA LUISA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656350-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Maria Luisa del Greco por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de Abril de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 445882 May. 14 May. 28

MELINCUÉ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rodolfo Orman Gularte, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos GULARTE, RODOLFO ORMAN s/Sucesiones; CUIJ N° 21-26469809-7. Secretaria, 15 de Abril de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 445826 May. 14 May. 28

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri en autos caratulados TORRE PABLO INOCENCIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24615607-4) se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Pablo Inocencio Torre, LE N° 2.265.428 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Para mayor precisión se transcribe lo pertinente del decreto que así lo ordena: Venado Tuerto, 19 de Noviembre de 2.020. (...) Fecho, cítese e todos los que se consideren con derechos e los bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el termino da ley en el BOLETÍN OFICIAL (...) Fdo. Dra. Me. Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 16 de Abril de 2.021.

\$ 45 445943 May. 14 May. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Albertgo Carlini Juez, Secretario Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Estela Gatica D.N.I. Nº 1.684.621 y don Federico Cabrera D.N.L. Nº 6.095.997 para que en el termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: GATICA ESTELA y/otros s/Sucesorios; (CUIJ Nº 21-24616056-9 - Año 2.021). 21 de Abril de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 445944 May. 14 May. 20

Por disposición de Sr.: Juzgado de Primera Instancia Laboral de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Dra. Daniela M. Pessarello (Secretaría), en los autos caratulados LOPEZ IVANA ALEJANDRA c/PENZI LUIS ANGEL s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (Expte. CUIJ Nº 21-17122948-8), cítese a los herederos y/o sucesores legatarios de don: Luis Angel Penzi D.N.I. Nº: 04.432.174, con domicilio en calle Lavalle Nº 1.845 de esta ciudad (Pcia. de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dra. Daniela M. Pessarello, Secretaria. Publicación por 3 días. Venado Tuerto, 05 de Abril de 2.021. Dra. Noelia Fernández, prosecretaria suplente.

\$ 33 445935 May. 14 May. 18